



RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.G.13. 7006032

**Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Octavo** Suplente del Cantón GUAYAQUIL, el **19/Septiembre/2013**, que contiene la constitución de la compañía **PHOENIX INTERNATIONAL PHOENIXSA S.A.** y la escritura **Rectificatoria** de dicho acto societario otorgada ante el mismo notario, el **07/Octubre/2013**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.4100 de 14/Octubre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-13-061 de 6 de septiembre de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PHOENIX INTERNATIONAL PHOENIXSA S.A.** y disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

15 OCT 2013

Adriana Manrique Rossi de Aguirre
**Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR**



Exp. Reserva 7550235
Nro. Trámite 2.2013.2799
JOS/p

AB: PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Suplente
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, De conformidad
con el numeral Sto. del art. 18 de la Ley Notarial,
Reformada por el Decreto Supremo No 2386 del 31 de
Marzo de 1978; doy fé que la fotocopia presente en
(fojas es exacta al documento que me Exhibe.

Guayaquil, _____ de _____ de _____

Pedro Enriquez Leon
15 OCT 2013

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

0000022